

**ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA  
CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

En Santiago, a dieciséis días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las 11:00 horas, en sus oficinas ubicadas en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, tiene lugar la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A., ECONSSA CHILE S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Patricio Herrera Guerrero, Gerente General, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican, del Gerente Legal de ECONSSA CHILE S.A., don Oscar Celis Rozzi, quien oficia como Secretario.

**UNO) COMPARECENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:**

El Sr. Presidente, don Patricio Herrera Guerrero da inicio a la reunión informando que se encuentra presente la totalidad de los Accionistas de la Empresa, y que comprende el total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, esto es: A) La **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, por 18.959.810.351 acciones, que equivalen al 99,137289% de las acciones, representada por don **PATRICIO LARRAÍN DELGADO**, quien acredita su personería exhibiendo copia de escritura pública suscrita ante la Notario Público de la ciudad de Santiago, doña Nancy de La Fuente Hernández, de fecha 26 de Noviembre de 2018, y B) **EL FISCO DE CHILE**: por 164.991.684 acciones, que equivalen al 0,862711% de las acciones, representado por don **PATRICIO ROBERTO MORALES BERNAL**, quien acredita su personería mediante cartapoder simple conferida por la Sra. Tesorera General de la República, doña **XIMENA HERNANDEZ GARRIDO**, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 8 de abril de 2019.

Poderes que fueron aprobados por unanimidad.

Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, y copia de los poderes con que obran los representantes de los Accionistas son archivados en el anexo del Libro de Actas de la Junta de Accionistas.

## **DOS) FIRMA DEL ACTA**

De conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley 18.046, la presente Acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Sr. Presidente y Gerente Legal, ya individualizados.

## **TRES) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA**

El Sr. Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 575, de fecha 29 de marzo del presente año, según acuerdo número 006/575, omitiéndose la práctica de citaciones a través del periódico, por cuanto se aseguró la asistencia de todos los accionistas de la Empresa, lo que así ocurrió.

b) Que la convocatoria para la celebración de esta Junta se realizó de la siguiente manera:

b.1) Mediante carta N° 371/19, de fecha 4 de abril del presente año, a la Corporación de Fomento de la Producción

b.2) Mediante carta N° 373/19, de fecha 4 de abril del presente año, al Fisco de Chile, a través del Tesorero General de la República.

b.3) Mediante carta N° 372/19, de fecha 4 de abril del presente año, a la Comisión para el Mercado Financiero; y

c) Publicación en página Web de Econssa Chile S.A. del Balance y demás estados y demostraciones financieras e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

#### **CUATRO) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Estando presente la totalidad de los accionistas, habiéndose aprobado y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

#### **CINCO) TABLA DE MATERIAS A TRATAR.**

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes:

1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018.

2.- Determinar política de dividendos.

3.- Distribución y reparto de utilidades.

4.- Elección de Directorio

- 5.- Remuneración del Directorio
- 6.- Designación de auditores externos.
- 7.- Designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

## **SEIS) AL PUNTO PRIMERO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que se pronuncien acerca de la Memoria, Balance e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018.

Los Accionistas debaten y analizan estas materias y aprueban por unanimidad el Balance, Memoria e Informe de los Auditores Externos, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018, que arroja una utilidad de \$ 4.575.720.543, (Cuatro mil quinientos setenta y cinco millones, setecientos veinte mil, quinientos cuarenta y tres pesos). La referida cantidad representa un mejor resultado en relación al obtenido en el año anterior, en que resultó una pérdida de \$ 296.585.075, variación explicada, principalmente, producto del incremento de los impuestos diferidos. El ejercicio 2017 registró una pérdida por este concepto, al disminuir la tasa de impuesto a la renta (de un 27% a un 25%) para las empresas cuya propiedad corresponde 100% al Estado y no tiene accionistas contribuyentes de impuesto global complementario o adicional.

## **SIETE) AL PUNTO SEGUNDO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que éstos se pronuncien sobre la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Empresa.

Sin perjuicio de lo que se trate y acuerde en el punto siguiente, los accionistas proponen, debaten y acuerdan que la política de dividendos general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la empresa.

## **OCHO) AL PUNTO TERCERO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente informa a los accionistas, que las utilidades obtenidas por la empresa en el ejercicio del año 2018, es la cantidad de \$ 4.575.720.543, (Cuatro mil quinientos setenta y cinco millones, setecientos veinte mil, quinientos cuarenta y tres pesos).

Al respecto, el Sr. Presidente propone sea repartido el 30% de las utilidades de la sociedad al 31 de diciembre de 2018, proponiendo además, como única fecha de pago, el día 29 de noviembre de 2019.

Atendido lo anterior, se pagará un dividendo total de \$1.372.716.163 (Mil trescientos setenta y dos millones, setecientos dieciséis mil, ciento sesenta y tres pesos), pagándose a los accionistas proporcionalmente, según lo siguiente:

Corfo : \$ 1.360.873.596  
Fisco de Chile : \$ 11.842.567

Los accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades en los términos señalados.

Respecto al procedimiento de pago a cada accionista, el Sr. Presidente informa que previo cumplimiento de las exigencias de información y otras impuestas por la ley o la Comisión para el Mercado Financiero, la empresa hará el pago de los dividendos de acuerdo a la modalidad que cada accionista elija, ya sea mediante depósito bancario en cuenta corriente, envío a cada accionista o retiro por parte de éstos en dependencias de la empresa de cheque o vale vista nominativo.

Finalmente, indica el Sr. Presidente que al ser aprobado el reparto de dividendos propuesto, las cuentas de patrimonio de la empresa quedan como se indica a continuación:

Capital emitido	\$ 243.484.783.016
Otras reservas	\$ (4.889.911.420)
Utilidades acumuladas	\$ 41.314.160.925
Patrimonio total	\$ 279.909.032.521

#### **NUEVE) AL PUNTO CUARTO DE LA CITACIÓN**

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el punto que trata de la "Elección del Directorio", por cuanto, durante el último año renunció al cargo de Directora de la Empresa, doña Marcela Angulo González.

El representante de CORFO, señor Patricio Larraín Delgado, propone la elección de las siguientes personas que conformarán el Directorio de ECONSSA CHILE S.A.:

- Gabriel Villarroel Barrientos
- Catalina Mertz Kaiser
- María de los Ángeles Romo Bustos
- Damaris Orphanópoulos Stehr
- Mario Puentes Lacámara

Los accionistas debaten el punto y acuerdan, por unanimidad aprobar la proposición del representante de CORFO, quedando elegidas dichas personas, por el plazo de dos años.

#### **DIEZ) AL PUNTO QUINTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta este punto que trata de la Remuneración del Directorio, haciendo presente que mediante acuerdo de la Vigésimo Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Econssa Chile S.A., de fecha 19 de enero de 2018, se modificaron las dietas de los Directores, las que tendrán un componente fijo y otro variable sujeto a desempeño, cuya cuantía y procedimiento de pago se determinará en Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente del Directorio recibirá el doble de la dieta que se fije y el Vicepresidente 1,5 de dicha dieta, incluyendo, su parte fija y variable.

Toma la palabra el representante de CORFO, quien propone una remuneración total que tendrá una componente fija y una componente variable: La remuneración fija mensual será de 15,5 UTM para cada director por cada Sesión de Directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El Director que sea elegido Vicepresidente percibirá 23,5 UTM, y el Director que sea elegido Presidente, 31,5 UTM. La remuneración variable se pagará durante el año 2020, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de

Metas 2019, y consistirá en una remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2019, y por el porcentaje de asistencia. Siendo el valor máximo de 18 UTM para cada director, 24 UTM para el Director elegido Vicepresidente, y de 30 UTM para el Director elegido Presidente.

En caso de que se constituyan Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, el Director que integre el respectivo Comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de Comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad las remuneraciones propuestas.

#### **ONCE) AL PUNTO SEXTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo de la escritura social, corresponde proceder a la designación de los Auditores Externos para el ejercicio financiero del año 2019.

El Sr. Presidente informa que el Directorio de la sociedad, resolvió proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas mantener a la sociedad KPMG Auditores Consultores Limitada, por el servicio de Auditoria de los Estados Financieros de Econssa y de su filial, Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A por el ejercicio financiero del año 2019, por un valor equivalente a UF 890.



Dicha proposición se basa principalmente en la experiencia y el conocimiento que la empresa KPMG tiene sobre el modelo de negocio de Econssa, conocimiento que es de gran aporte para los miembros del Directorio que asumieron en mayo del año 2018, ha realizado las auditorías a los estados financieros -rotando el socio a cargo toda vez que ha sido prudente-, ha prestado asesorías en temas críticos como lo son las inversiones informadas por los operadores (altas y bajas), y constantemente ha apoyado a la administración de la empresa, ya sea para interpretar los impactos por aplicación de alguna norma NIIF o para aclarar acerca de temas tributarios atinentes a Econssa y, tiene un acabado conocimiento del Proyecto de la Planta Desalinizadora de Atacama, en actual construcción, lo que hace aconsejable mantener por este año a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada.

Además, dicha empresa presentó un costo por hora equivalente a la empresa que hizo la oferta total más barata, y su conocimiento le permite estimar mejor las horas realmente requeridas.

Los Accionistas debaten el punto y acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Empresa, en cuanto a contratar a la sociedad KPMG Auditores Consultores Limitada, para el servicio de Auditoría de los Estados Financieros de Econssa por el ejercicio financiero del año 2019.

## **DOCE) AL PUNTO SÉPTIMO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a consideración este punto, que trata de la designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Junta de Accionistas, proponiendo al diario electrónico El Mostrador, de esta ciudad, u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal, para efectuar las citaciones a Juntas,

publicación del Balance y demás comunicaciones que fueran pertinentes, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

### **TRECE) AL PUNTO OCTAVO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente informa de los siguientes puntos de interés social.

Título XVI Ley de Sociedades Anónimas.

El Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que ECONSSA CHILE S.A. no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa, durante el año 2018.

Además, informa que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que estos expongan otros puntos de interés social.

Por último, el Sr. Presidente señala que, en relación a la importancia que la Empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre transparencia activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, se debe informar y/o reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente, el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP.

En la evaluación anual 2018, realizada por el Consejo para la Transparencia a nuestra página Web, link Transparencia, se obtuvo 90,83% de cumplimiento, superior al obtenido el año 2017, que alcanzó un 69,62% de cumplimiento, por cuanto no se presentaba información completa consolidada del personal y la remuneración total percibida por el personal de la empresa, de forma global y consolidada, correcciones que se han sido subsanadas, para así dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa.

En cuanto a la autoevaluación de la Guía de Transparencia de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP, durante el año 2018, Econssa obtuvo un resultado de un 85,71% de cumplimiento, que se explica por lo indicado anteriormente. Dicho nivel de cumplimiento es superior al año 2017, que alcanzó un 71%.

Finalmente los accionista acuerdan facultar al Gerente General don Patricio Herrera Guerrero o a don Oscar Celis Rozzi para que obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la Vigésimo Novena Junta General Ordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

#### **CATORCE) TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 11:45 horas y no existiendo más materias que tratar, se pone término a la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario que autoriza.



**PATRICIO HERRERA GUERRERO**  
Presidente



**PATRICIO MORALES BERNAL**  
Representante del FISCO



**PATRICIO LARRAIN DELGADO**  
Representante CORFO



**OSCAR CELIS ROZZI**  
Gerente Legal  
Secretario